



Por “omisión” abrieron ocho expedientes a López-Gatell

CARLOS ZÚÑIGA Y RUBÉN MOSSO

El abogado Javier Coello Trejo, representante de ocho familias, argumenta que hay “pruebas científicas” de la “omisión” del subsecretario Hugo López-Gatell como cabeza de la estrategia federal para afrontar la pandemia de covid-19, por lo que hay ocho carpetas abiertas. PAG. 12

Por “omisión”, los 8 expedientes contra Hugo López-Gatell

Abogado Coello Trejo.

El litigante representa a familias que acusan al funcionario por faltas al deber en pandemia

CARLOS ZÚÑIGA Y RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

El abogado Javier Coello Trejo aclaró que existen dictámenes científicos que dicen, con toda claridad, que el subsecretario de Salud Hugo López-Gatell fue “omiso”, y que no fue algo personal tramitar un amparo ante la FGR para que se continúe con la investigación contra el funcionario por la mala administración y negligencia durante la pandemia por covid-19.

En entrevista para MILENIO Televisión, el abogado habló sobre la resolución del juez y recordó que él representa a ocho familias que denunciaron la actuación “omisa” del funcionario. Agregó que existen ocho carpetas de investigación en su contra, y reafirmó que hay pruebas y “dictámenes de científicos” que avalan la mala actuación.

Cuando se le cuestionó sobre si estas carpetas de investigación no quedarían rezagadas por tratarse del subsecretario de Salud a quien en su momento el presidente, An-

drés Manuel López Obrador defendió y alabara su trabajo ante dicha emergencia sanitaria, el abogado mencionó tener “confianza en la justicia”.

En tanto, por casi tres años jueces federales y un tribunal colegiado analizaron los argumentos legales que presentó la defensa del extinto Felipe Jiménez Pérez, fallecido a causa de covid-19.

En diciembre de ese año, el asunto fue radicado con el agente del Ministerio Público federal adscrito al equipo de investigación y litigación de la delegación de la FGR en Ciudad de México, pero éste decidió no continuar con la indagatoria.

Javier Coello Trejo, abogado de la familia de Jiménez Pérez, llevó el caso con un juez de control, pero el juzgador confirmó la resolución del MP, por lo que el litigante promovió un amparo, el cual fue rechazado por un juzgado.

En la indagatoria la defensa solicitó la comparecencia del subsecretario López-Gatell. Sin embargo, el Ministerio Público determinó acordar el no ejercicio de la acción penal. El litigante solicitó una nueva audiencia ante el juez de control, la cual se realizó el pasado 2 de mayo. El juzgador decidió regresar el caso a la FGR, por lo que debe reunir datos de prueba. —